

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
LA GUAJIRA "CORPOGUAJIRA"**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Ley 1437 de 2011, Decreto 1076 de 2015.

AVISA

A los Consejos de las Comunidades Negras asentadas en el área de jurisdicción de Corpoguajira descriptas a continuación:

No	CONSEJO COMUNITARIO
1	CELINDA AREVALO
2	LOURDES MUÑIZ
3	LA CIMARRONA
4	AFROPEÑA
5	CAMINO HACIA EL DESARROLLO
6	CERRO PERALTA
7	LOS SANTANAS
8	COREAFRO
9	LAUREANO MOSCOTE LINDAO
10	NEGROS Y CIMARRONES DE LA GRAN VIA DE LOS REMEDIOS
11	RAFAEL MARIA GOMEZ
12	LA DIASPIRA DE EL TABLAZO
13	JUANA ARAGON
14	COMUNIDADES NEGRAS CASCAJALITO
15	LOS MORENOS DE MORENEROS
16	RIO TAPIA
17	LA NUEVA ESPERANZA DE LOS NEGROS
18	LOS PALENQUES DE JUAN Y MEDIO
19	PREDIO EL CARMEN

Que atendiendo lo establecido en la Resolución No.1175 del 24 de agosto de 2020, "POR MEDIO DE LA CUAL SE REANUDA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPOGUAJIRA PERÍODO 2020 – 2023" , convoca a la reanudación de la reunión suspendida el día 11 de septiembre de 2020, para elegir Un (1) representante Principal y Un (1) Suplente, ante el Consejo Directivo de Corpoguajira periodo 2020 – 2023, dicha reanudación se llevará a cabo el día 2 de Octubre de 2020 en las instalaciones del Coliseo Eder Jhon Medina Toro, ubicado en la calle 15 No.20-20 de la ciudad de Riohacha, en el horario de 8:30 am a 11:30 am, atendiendo los protocolos de bioseguridad conforme a las políticas, instrucciones y normativas establecidas por las autoridades de salud.

Dado en la ciudad de Riohacha a los Veintitrés (23) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinte (2020).



SAMUEL SANTANDER LANAO ROBLES
Director General

Proyectó: E. Ibarra
Revisó: M. López
Aprobó: A. Pabón